

SEÑOR GERENTE Y ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA.-

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía CONSORCIO DE TRANSPORTES MUNDIALES & SERVICIOS CONTRAMUNSA S.A. inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y especialmente sobre la contabilidad de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2006, me cumple informar a ustedes:

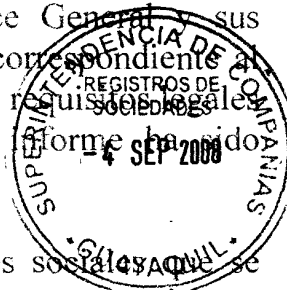
He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores Administradores, y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, al igual que la labor del Administrador se ha ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad, como aquellas emanadas por la ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.

La labor del presidente y del Gerente General a través de sus ordenes, disposiciones y toma de decisiones han sido llevadas a cabo de comunidad de acuerdo tanto que en ningún indico que me haga saber de falta de armonía o colaboración entre estos Administradores.

He analizado la forma en que los administradores y secretarias han llevado adelante los libros sociales, a saber: Libro de Correspondencia, Libro de Actas de Junta General de accionista. Libro de Expedientes de Actas de Junta General, y he comprobado que se ajustan a las disposiciones legales en dicha materia.

De igual manera informo a ustedes, que he revisado los libros y demás documentos contables, los estados de caja, el Balance General y sus parciales, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás correspondiente al ejercicio del 2006, y que comprobado que se ajustan a los requisitos legales y que la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa a mi entender.

Debo manifestarle también que al respecto a los bienes sociales que se hallan debidamente protegidos y precautelados en sus mismos, observándose en el manejo de estos recursos en una administración prudente.



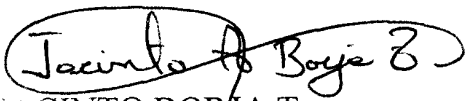
En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en la Ley de Compañías, ya revisando que se cumplan con los objetivos del Estatuto Social, ya verificando la contabilidad, la oportunidad en la realización de las juntas generales y cuidado se cumpla lo dispuesto por la ley de compañías, etc.

Debo destacar que los controles internos que se llevan a cabo son eficiente y en caso dado son disuasivo debido al cuidado que ellos imponen los administradores y subalternos.

Respecto a las cifras que demuestren los estados financieros cabe manifestar que luego de su estudio meditado y consiste he comprobado que dichos estados financieros reflejan razonablemente la situación de la sociedad, y están en armonía con los registros contables, para el ejercicio económico que se comenta y habiendo sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La compañía cesó sus actividades a finales del año anterior y esta situación se mantiene en el presente año.

Atentamente,


JACINTO BORJA T.
COMISARIO

